

Desde el 18 de mayo de 1996

Comunicación alternativa independiente para la organización y la participación vecinal

Para recibir nuestra información enviar un correo-e a vecinet.noticias@gmail.com escribiendo en el asunto **SUSCRIBIR**.

Para dejar de recibir el Boletín por correo electrónico, escribir en el asunto **BORRAR**

30 años de territorio, comunicación y acción ciudadana.

TERRITORIO EN ACCIÓN

- El 18 de mayo de 2026, vecinet cumplió 30 años.

Desde 1996 en internet: comunicación alternativa, independiente y sin fines de lucro al servicio de la participación vecinal, la organización popular y la difusión de noticias, documentos e información social, barrial, comunal y cooperativa.

• Iniciamos una nueva etapa: estamos desarrollando una webapp soberana, moderna e interactiva, que complementará al sitio histórico de vecinet, preservado como archivo de memoria y documentación.

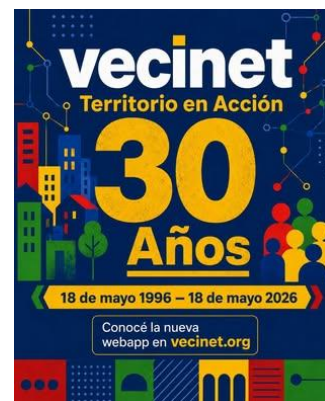
• Probá entrar en: vecinet.org [en Fase BETA (a prueba)]

• Archivo histórico: chasque.net/vecinet

• Seguinos también en Facebook: vecinet noticias

<https://facebook.com/profile.php?id=100070271163017>

[BOLETÍN – ARCHIVO HISTÓRICO]



SUMARIO

- 1 – [\[Montevideo\] Cuando el Centro Comunal pasa a ser el centro](#)
- 2 – [\[Maldonado\] ¿Quién decide el futuro del territorio?](#)
- 3 – [MOVUS presentó propuestas legislativas, exponiendo urgencias](#)
- 4 – ["TENER o SER", de Erich Fromm](#)

1 – [Montevideo] Cuando el Centro Comunal pasa a ser el centro

En momentos en que se abre un nuevo período de inscripciones para integrar los Concejos Vecinales de Montevideo (del 8 de junio al 17 de julio), vuelve a cobrar actualidad una pregunta de fondo: **¿qué lugar ocupa hoy la participación ciudadana dentro del proceso de descentralización?** La convocatoria invita a reflexionar no sólo sobre la integración de estos espacios, sino también sobre su capacidad efectiva de incidencia en la vida democrática local.

Si la participación ciudadana fue concebida como principio rector del proceso, ¿qué lugar ocupa hoy dentro de la descentralización?

Una reciente noticia, publicada por el portal del Gobierno Departamental de Montevideo, sobre el Cabildo realizado el pasado sábado en el Municipio A, señala que la actividad contó con la presencia de los "Concejos Vecinales de los Centros Comunes Zonales 14, 17 y 18" y que el encuentro buscó "fortalecer la participación y el vínculo de cercanía con la comunidad".

A primera vista podría parecer una observación menor. Una forma habitual de redactar una noticia institucional. Sin embargo, detrás de expresiones como esa pueden esconderse cuestiones más profundas sobre cómo entendemos hoy la descentralización y la participación ciudadana.

Los Concejos Vecinales no son órganos de los Centros Comunes Zonales. Los Concejos Vecinales son espacios de participación ciudadana en cada una de las 18 Zonas (distritos) de Montevideo. Los Centros Comunes Zonales respectivos son las dependencias administrativas encargadas de la gestión y prestación de servicios en el territorio. Ambos forman parte del proceso de descentralización, pero cumplen funciones diferentes.

La diferencia puede parecer un detalle o un simple "preciosismo". Sin embargo, remite a los conceptos fundacionales de un proceso que, desde sus orígenes, fue presentado como un proceso de Descentralización, Participación Ciudadana y Desconcentración de Servicios.

Mucho más que una reforma administrativa

Los documentos que dieron origen a la descentralización montevideana muestran con claridad que la propuesta no fue concebida principalmente como una reorganización de oficinas o una mejora de la gestión administrativa.

El Documento 6 del Frente Amplio, base programática para la gestión departamental desde 1990, comenzaba afirmando que: "El objetivo central de la gestión departamental del Frente Amplio es el de promover una profunda democratización de la vida social, política y económica del Departamento de Montevideo".

La democratización aparecía como objetivo central. Y la participación ciudadana no era presentada como un complemento, sino como un principio rector. El mismo documento sostenía que: "La participación de la comunidad, a todos los niveles, es concebida por



el Frente Amplio como un principio rector de su programa departamental".

Estas definiciones permiten comprender que la descentralización era pensada como un proceso político y democrático orientado a fortalecer la capacidad de intervención de la ciudadanía en los asuntos públicos.

La transferencia de poder

Uno de los conceptos más significativos presentes en aquellos documentos es el de transferencia de poder. No se hablaba solamente de acercar servicios o de distribuir tareas administrativas. Se planteaba explícitamente la necesidad de transferir capacidad de decisión hacia el territorio y hacia la ciudadanía organizada.

El Documento 6 llegaba incluso a señalar que el objetivo final era: "concretar el ejercicio del gobierno municipal por parte de los vecinos de Montevideo".

Vista desde hoy, la expresión puede parecer ambiciosa. Sin embargo, ayuda a comprender la magnitud de la apuesta política que acompañó los primeros años del proceso. La descentralización no era entendida únicamente como cercanía administrativa. Era concebida como parte una forma de democratización.

Tres dimensiones de un mismo proceso

Con el paso de los años se consolidó una arquitectura institucional basada en tres componentes complementarios. Por un lado, la participación ciudadana, expresada posteriormente a través de los Concejos Vecinales. Por otro, la descentralización política, mediante las Juntas Locales (luego los Concejos Municipales). Y finalmente la desconcentración administrativa, a través de los Centros Comunales Zonales.

Las tres dimensiones formaban parte del mismo proceso. Pero no eran lo mismo.

- Los Concejos Vecinales representaban la dimensión participativa.
- Las Juntas Locales (o el actual Concejo Municipal) la dimensión política.
- Los CCZ la dimensión administrativa y de servicios desconcentrados.

Comprender esas diferencias no es un asunto meramente organizativo. Permite entender cuál era el papel asignado a cada actor dentro de la propuesta original.

Cuando el territorio se confunde con la oficina

Con el tiempo se hizo frecuente identificar la Zona con el CCZ correspondiente. Se habla del "CCZ 14", del "CCZ 17" o del "CCZ 18" para referirse al territorio, a la comunidad o incluso a los actores sociales que actúan en esa Zona.

Parece una simplificación inocente. Sin embargo, produce un efecto simbólico interesante. La oficina administrativa termina representando al territorio. La estructura administrativa se vuelve la referencia principal. Y poco a poco se vuelve menos visible la diferencia entre participación ciudadana, gobierno local y gestión administrativa. No porque alguien lo haya decidido necesariamente. Sino porque las palabras también construyen formas de entender la realidad.

Preguntas para el presente

Más de tres décadas después del inicio del proceso, las preguntas fundamentales siguen siendo actuales.

¿Qué capacidad de incidencia tienen hoy los espacios de participación ciudadana?

¿Qué lugar ocupan los Concejos Vecinales dentro de la vida democrática local?

¿La participación permite influir en las decisiones o se limita a acompañar procesos ya definidos?

¿La descentralización continúa siendo pensada como una transferencia de poder hacia la ciudadanía organizada o simplemente como una forma de gestión territorial?

¿Quién decide y qué capacidad real tiene la ciudadanía para influir en las decisiones que afectan su territorio?

Estas preguntas no se refieren solamente a Montevideo.

La creación de los (136) municipios en todo el país, a partir de 2009 (Ley N° 18.567 de Descentralización y Participación Ciudadana), volvió a colocar sobre la mesa debates similares. La descentralización sigue siendo uno de los grandes desafíos democráticos del Uruguay contemporáneo.

¿Qué sentido tiene la descentralización?

Quizás por eso valga la pena detenerse en cuestiones que parecen menores. Porque cuando se confunden los Concejos Vecinales con los Centros Comunales Zonales, no sólo se mezclan nombres o estructuras institucionales. También puede estar expresándose una determinada forma de entender qué es lo principal y qué es lo accesorio dentro de un proceso que nació con una aspiración mucho más profunda: democratizar las decisiones públicas y fortalecer la participación ciudadana.

Hay una tendencia a identificar el territorio con el CCZ, desplazando simbólicamente el centro del proceso desde la ciudadanía hacia la estructura administrativa y de servicios. Esto, que parece ser algo menor, en realidad refleja concepciones diferentes sobre la democracia local. Nos advierte del riesgo de reducir la descentralización a una mera reforma administrativa.

Lo importante

¿Qué sucede cuando una sociedad deja de percibir como importante la diferencia entre participación ciudadana, representación política y administración?

Porque quizás el problema no sea la confusión en sí misma, sino que la confusión deje de llamar la atención.

¿Cuándo una diferencia conceptual deja de ser percibida como importante?

Quizás la respuesta tenga que ver con que aquello que el concepto —en este caso, la participación ciudadana como eje de la descentralización— ha ido perdiendo centralidad en el imaginario colectivo.

La observación inicial sobre la frase de la noticia parecía una cuestión menor de redacción. Sin embargo apareció algo mucho más interesante: es una discusión sobre el sentido mismo de la descentralización, sobre la democracia, la participación, el poder local y la cultura política. Es una cuestión de fondo que atraviesa más de treinta años de historia de la descentralización en Montevideo.

El Documento 6 y el principio rector

El Documento 6 de 1989, no dice simplemente que la participación es importante o deseable. No habla de un mecanismo. No habla de una herramienta. No habla de una actividad complementaria. Habla de algo que orienta, organiza y da sentido al conjunto de la acción de gobierno. Dice que "la participación de la comunidad, a todos los niveles, es concebida por el Frente Amplio como un principio rector de su programa departamental."

Volver sobre estas cuestiones no implica una discusión terminológica ni una mirada nostálgica sobre el pasado. Implica recuperar algunos de los principios que dieron origen al proceso de Descentralización, Participación Ciudadana y Desconcentración de Servicios.

Implica que "la Administración Local debe ser, por naturaleza, una administración de servicios (...). Pero, sin disminuir la trascendencia de la apropiada administración de los servicios municipales, hay un orden de cuestiones que debe entenderse como previo y básico: el que concibe el papel de los Municipios en tanto que espacios institucionales adecuados para impulsar, por medio de ellos, el proceso de desarrollo, profundización y consolidación de la Democracia."

La afirmación resulta particularmente significativa porque coloca la cuestión democrática antes que la administrativa. Los servicios son indispensables, pero el sentido último del proceso no se agota en la prestación de servicios. El desafío planteado era contribuir a la profundización de la democracia.

Por eso el documento sostenía también que "la organización y gestión del Estado es antes, primaria y principalmente, una cuestión política, a través de la cual se resuelve un determinado orden de relaciones entre la Sociedad Civil y el Estado". Desde esa perspectiva, la descentralización no era (no es) concebida como una simple reorganización institucional. Era una forma de redefinir la relación entre ciudadanía y Estado, promoviendo una mayor participación de la comunidad en los asuntos públicos.

En ese marco se proponía construir "...un sistema desconcentrado de servicios y descentralizado de gobierno local..." donde cada dimensión cumpliera un papel específico y complementario. La desconcentración permitía acercar servicios a los barrios; la descentralización buscaba acercar el gobierno y las decisiones a la ciudadanía.

No casualmente, el Documento 6 proponía "concebir el planeamiento 'desde abajo', desde los barrios de Montevideo (...) otorgando a la participación ciudadana un papel central, jerarquizado en todas las etapas del proceso de gestión". La participación no aparecía como un complemento de la gestión. Era uno de los fundamentos sobre los cuales debía construirse la propia gestión.

También en ese contexto se definía el papel del Centro Comunal Zonal como "el punto de referencia de la política de descentralización institucional (...) la que se articula con la comunidad vecinal por medio del órgano de Gobierno Local descentralizado y las Asambleas Deliberantes (Concejos Vecinales)".

Concepción original del proceso

Lejos de sustituir a la participación ciudadana, el Centro Comunal formaba parte de un sistema más amplio integrado por gobierno local, participación vecinal y servicios desconcentrados. Quizás por eso siga siendo pertinente preguntarse si, más de tres décadas después, mantenemos presente aquella concepción original del proceso. Una concepción que no comenzaba en la oficina ni terminaba en el trámite. Que imaginaba una democracia construida desde los barrios, apoyada en la organización comunitaria y en la participación ciudadana. Una concepción donde el recorrido no iba desde la institución hacia los vecinos, sino desde los vecinos, su participación y su capacidad de incidencia, hacia la construcción colectiva de las decisiones públicas.

La centralidad otorgada a la participación ciudadana no surge únicamente de una interpretación retrospectiva del proceso. El propio Documento 6 la definía explícitamente como un "principio rector" del programa departamental. La expresión no es menor. Significa que la participación no era concebida como un complemento de la gestión ni como una instancia consultiva ocasional. Era uno de los criterios fundamentales llamados a orientar el conjunto del proceso de descentralización y democratización de Montevideo.

Vista desde esa perspectiva, la pregunta sobre el lugar que ocupan hoy los espacios de participación ciudadana adquiere una relevancia especial. Si la participación fue concebida como principio rector, corresponde preguntarse qué visibilidad, qué capacidad de incidencia y qué papel efectivo conserva actualmente dentro de la vida democrática local.

=====

VER TAMBIÉN:

- [Montevideo] Se abren las inscripciones para postularse a los Concejos Vecinales 2026

<https://www.facebook.com/share/p/1BBsHcM3gy/>

.....

[Base de datos y documentación ciudadana de vecinet]

- (1989) Documento 6 - Frente Amplio - Descentralización de Montevideo

<http://www.chasque.net/vecinet/1989D6FA.pdf>

- Inicios del Proceso de Descentralización y Participación Popular en Montevideo

<http://www.chasque.net/vecinet/inicios.htm>

- La participación ciudadana en la descentralización de Montevideo: aprendizajes y reflexiones desde los noventa

<http://rucp.cienciassociales.edu.uy/index.php/rucp/article/view/227>

- Aportes para la descentralización política y participación popular

<http://www.chasque.net/vecinet/vecicomu.htm#A>

- Democracia - Ciudadanía - Poder: desde el proceso de descentralización y participación popular

https://pmb.parlamento.gub.uy/pmb/opac_css/index.php?lvl=notice_display&id=32277

- (2009) Inicios del Proceso de Descentralización Nacional

La Ley N° 18567 de Descentralización y Participación Ciudadana

<https://www.impo.com.uy/bases/leves/18567-2009>

- (2001) Seminario 10 años de descentralización: un debate necesario

<http://www.chasque.net/vecinet/idsemi0.htm>

- **Gobiernos locales, descentralización y participación ciudadana en Montevideo** Descripción y análisis del caso de estudio
<http://www.chasque.net/vecinet/idsemi11.htm>
- **La evolución del sistema descentralizado**
<http://www.chasque.net/vecinet/idsemi12.htm>
- **El sistema descentralizado: democracia, legitimidad y actores**
<http://www.chasque.net/vecinet/idsemi13.htm>
- **Algunas conclusiones primarias sobre la creciente y relativa participación electoral**
<http://www.chasque.net/vecinet/idsemi14>
- **Conclusiones tentativas: La influencia del sistema político**
<http://www.chasque.net/vecinet/idsemi15>
- **Seminario 10 años de descentralización: un debate necesario**
<http://www.chasque.net/vecinet/idsemi0.htm>
- **Documento presentado por el IDES**
<http://www.chasque.net/vecinet/ides1.htm>
- **Fortalecer y profundizar la participación**
<http://www.chasque.net/vecinet/noti375.htm#1>
- **Los Gobiernos Locales**
<http://www.chasque.net/vecinet/noti375.htm#2>
- **Exposición de Ernesto de los Campos**
<http://www.chasque.net/vecinet/noti375.htm#3>
- **La Descentralización Participativa de Montevideo (I) (jun.2003)**
<http://www.chasque.net/vecinet/noti535.htm#2>
- **La Descentralización Participativa de Montevideo (II) (jun.2003)**
<http://www.chasque.net/vecinet/noti537.htm#3>

2 – [Maldonado] ¿Quién decide el futuro del territorio?

(vecinet) — Dieciséis organizaciones sociales, ambientales y vecinales de Maldonado presentaron ante la Intendencia Departamental una solicitud para que se declare una veda cautelar sobre los procesos de transformación de uso de suelo en desarrollo y sobre nuevas aprobaciones en las zonas de Piriápolis y Solís Grande, hasta tanto se elaboren y aprueben los correspondientes planes locales de ordenamiento territorial.

El planteo refiere especialmente a diversos Programas de Actuación Integrada (PAI) que se encuentran en distintas etapas de tramitación y que implican la transformación de suelos rurales potencialmente transformables en áreas suburbanas o urbanas.

Las organizaciones fundamentan su pedido en razones ambientales, sociales y jurídicas. Entre otros aspectos, señalan la presencia de humedales, montes ribereños, corredores biológicos y cursos de agua que cumplen funciones ecosistémicas relevantes para la regulación hídrica, la biodiversidad y la calidad ambiental de la zona. También advierten sobre la necesidad de evaluar los impactos acumulativos de los distintos emprendimientos sobre una misma cuenca y reclaman la aplicación del principio precautorio mientras persistan incertidumbres respecto a las consecuencias de estas intervenciones.

El documento presentado sostiene además que las transformaciones propuestas podrían afectar áreas de alta vulnerabilidad ecosistémica y plantea la necesidad de incorporar criterios ambientales integrales antes de habilitar nuevos cambios en el uso del suelo. Las organizaciones reclaman asimismo instancias de participación ciudadana efectivas, acceso a la información y una planificación territorial que contemple de forma conjunta los aspectos ambientales, sociales y económicos involucrados.

Sin embargo, el planteo trasciende la discusión puntual sobre determinados proyectos inmobiliarios. En el fondo, vuelve a colocar sobre la mesa una pregunta que aparece de manera recurrente en diversos conflictos territoriales del país: ¿quién decide sobre las transformaciones que afectan el lugar donde viven las comunidades?

Planificación territorial con participación ciudadana efectiva

Las organizaciones firmantes sostienen que antes de habilitar cambios significativos en el uso del suelo deberían existir procesos integrales de planificación territorial con participación ciudadana efectiva, acceso a información pública comprensible y espacios reales de deliberación colectiva.

La discusión, por lo tanto, excede los límites de Piriápolis y Solís Grande. Interpela una cuestión más amplia vinculada a la calidad de la democracia y a la forma en que se construyen las políticas públicas.

En los últimos años, debates tan diversos como la protección de cuencas y humedales, la expansión inmobiliaria, la reforma de la movilidad metropolitana, los procesos de descentralización o el destino de espacios públicos barriales han puesto sobre la mesa una preocupación común: cuál es el papel real de la ciudadanía en las decisiones que afectan los territorios donde vive.



La legislación uruguaya reconoce principios de participación social, acceso a la información y consulta ciudadana. Sin embargo, organizaciones sociales, colectivos vecinales, académicos e incluso referentes provenientes de distintas tradiciones políticas continúan planteando una interrogante que atraviesa múltiples experiencias: ¿la participación permite incidir efectivamente en las decisiones o se limita, muchas veces, a informar sobre procesos ya encaminados?

La pregunta no es menor. Porque discutir sobre ordenamiento territorial, ambiente, movilidad o desarrollo urbano supone también discutir sobre poder. Sobre quién define prioridades, quién dispone de la información necesaria para intervenir en los debates públicos y quién tiene capacidad real para influir en las decisiones que afectan el presente y el futuro de las comunidades.

Desde la perspectiva de la comunicación popular, la participación no se agota en la consulta ni en la recepción de información. Implica la posibilidad de comprender, deliberar y formar parte de los procesos donde se definen asuntos de interés colectivo.

En ese sentido, el reclamo presentado por las organizaciones de Maldonado trasciende los expedientes concretos que hoy están en discusión. Vuelve a colocar en el centro una pregunta que aparece de manera recurrente en distintos rincones del país: ¿quién decide sobre los bienes comunes, el territorio y las formas de desarrollo de nuestras comunidades?

Más allá de las respuestas que cada actor pueda ofrecer, la cuestión parece remitir a un desafío democrático permanente: cómo garantizar que la ciudadanía no sea únicamente informada sobre las decisiones públicas, sino que pueda participar de manera efectiva en su construcción.

¿La ciudadanía puede influir?

Mientras tanto, la Intendencia de Maldonado y los municipios de Piriápolis y Solís Grande convocaron a la comunidad a participar en los "Diálogos para compartir los avances de la elaboración del Plan Local de Ordenamiento Territorial de la Región Piriápolis - Solís Grande". La actividad está prevista para este viernes en la Casa de la Cultura de Piriápolis e incluirá una exposición del consultor Paul Moizo. La convocatoria abre un espacio de intercambio público sobre el proceso de planificación territorial, aunque queda planteada una pregunta de fondo: ¿qué grado de incidencia efectiva tendrán las opiniones y propuestas vecinales en las decisiones finales sobre el desarrollo de la región?

La convocatoria a estos diálogos incorpora una instancia de intercambio con la comunidad. Sin embargo, además de acceder a información y expresar opiniones, el desafío sigue siendo conocer cómo serán consideradas esas intervenciones en la elaboración definitiva del plan. La cuestión remite a un debate más amplio sobre la participación ciudadana en el ordenamiento territorial. No sólo quiénes son consultados, sino también quiénes toman las decisiones y de qué manera las propuestas de la población pueden influir efectivamente en ellas.

=====

VER TAMBIÉN:

- **Solicitud presentada por organizaciones sociales, ambientales y vecinales ante la Intendencia Departamental de Maldonado (junio de 2026)**

<https://radiomanganga.org/wp-content/uploads/2026/06/PAIs-OT-Maldonado-ID.docx.pdf>

- **[Maldonado] Dieciséis organizaciones solicitan detención cautelar sobre PAIs en Piriápolis y Solís Grande**

<https://www.facebook.com/share/p/1JK7GFVPNz/>

3 – MOVUS presentó propuestas legislativas, exponiendo urgencias

El Movimiento por un Uruguay Sustentable (MOVUS) presentó formalmente ante la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Diputados una serie de propuestas legislativas clave en materia ambiental. Durante el encuentro, el colectivo expuso la urgencia de regular de forma estricta el uso de agroquímicos, transparentar los registros forestales y proteger de manera eficiente nuestros recursos naturales y montes nativos.

Compartimos a continuación el comunicado de prensa completo con el detalle de los temas planteados y las alertas presentadas ante los legisladores.

Colectivo expuso las urgencias

El Movimiento por un Uruguay Sustentable expuso ante la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de Diputados diversas iniciativas en temas relevantes para su ámbito.

Agroquímicos

Se planteó unificar dos proyectos de ley en discusión sobre el uso de agroquímicos, buscando prohibir en Uruguay productos vetados internacionalmente. La propuesta enfatizó el impacto negativo en la comercialización de la producción nacional, así como los daños a los ecosistemas y la salud humana.

Registros Forestales

Se informó a la Comisión que los ministerios de Ambiente (MA) y de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) no cuentan con un registro sistematizado sobre las áreas de plantaciones forestales, incluyendo su localización, extensión y los tipos de suelos en los que se han llevado a cabo estas plantaciones.

Ante esta situación, surge la interrogante acerca del origen y la confiabilidad de la información disponible públicamente sobre la superficie plantada y su evolución a lo largo del tiempo. También se generaron inquietudes respecto al estado actual del monte nativo. MOVUS propuso que ambas carteras trabajen de manera conjunta para desarrollar bases de datos precisas y de alta calidad, fundamentales para una adecuada planificación a futuro.

La Comisión tomó nota de estas preocupaciones y expresó su intención de trasladarlas al Poder Ejecutivo para su consideración y tratamiento.

Monte Nativo

Se planteó la reactivación del proyecto de ley que obtuvo “media sanción” en el período legislativo anterior, con el fin de transferir el manejo y control de los montes nativos al Ministerio de Ambiente, reemplazando la actual jurisdicción del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP).

Ley Forestal

También se abordó la importancia de reconsiderar la Ley Forestal aprobada por el Parlamento en el período pasado, la cual prohibía las plantaciones fuera de las áreas designadas como de "prioridad forestal". Dicha ley fue posteriormente vetada por el presidente Lacalle. El intercambio con la comisión subrayó la necesidad de excluir las plantaciones de las áreas de recarga de los cursos de agua y establecer una regulación más eficiente sobre las actividades de las multinacionales forestales, aspecto en el que coincidieron varios legisladores.

Por último, se informó a la Comisión que la Ley de Incendios Forestales (Ley 20.238), promulgada en 2023, aún no ha sido reglamentada, situación que incumple el Artículo 17 de la ley que daba al Poder Ejecutivo 60 días para esa reglamentación.

Ambas partes quedaron con el compromiso de intercambiar información y MOVUS se puso a las órdenes para colaborar en lo que sea pertinente y necesario en estos temas.

4 – "TENER o SER", de Erich Fromm (filósofo, sicólogo social y psicoanalista)...

 **DESCARGAR** 

<http://www.chasque.net/vecinet/TenerSer.pdf>

...en parte pregunta, en parte afirmación, en parte, espera, un aporte para una buena decisión...

"La tesis de Erich Fromm, en ¿Tener o ser?, sostiene que en la sociedad industrial el hombre se ha habituado a vivir en la premisa de que quien no tiene, no es. Al integrar el psicoanálisis con la política, Erich Fromm aporta en la reflexión y la crítica interdisciplinarias del siglo XX, una meditación hacia el verdadero camino de la esperanza..."

 **VER TAMBIÉN:**

 **EL SOCIALISMO COMUNITARIO HUMANISTA**

 **DESCARGAR** 

<http://www.chasque.net/vecinet/SocialCo.pdf>

"La tesis fundamental de toda su obra es que la sociedad se encuentra enferma, algo que choca con el relativismo sociológico que postula que la sociedad es normal por cuanto que funciona y que la patología sólo puede definirse por relación a la falta de adaptación del individuo al tipo de vida de su sociedad. Frente a eso Fromm defiende el papel de las innumerables manifestaciones de la naturaleza humana que se encuentra en común en toda la especie.

Partiendo de esa base de que la sociedad está enferma...

[en "El Miedo a la libertad" asocia esa enfermedad al ascenso de los totalitarismo, en "Psicoanálisis de la sociedad contemporánea" es donde formula su definición de la salud mental y del hombre en la sociedad capitalista, su visión del humanismo se ve compilada en "El socialismo como utopía real"]

...Fromm plantea como superar esa situación y ser personas mentalmente sanas -productivas y no enajenadas-, y aquí es donde aparece el "socialismo comunitario humanista" como solución.

Para el éxito del "socialismo comunitario humanista" debe existir el cambio en las tres esferas de forma simultánea, su objetivo es superar la enajenación y que el individuo pueda ser libre.

Son necesarios muchos factores, pero que para Fromm son perfectamente factibles por la estructura que aparece en la parte final de "Psicoanálisis de la sociedad contemporánea"...

 **PSICOANÁLISIS DE LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA**

 **DESCARGAR** 

<http://www.chasque.net/vecinet/PsicoSoc.pdf>

"Los estragos provocados por el sistema industrial y el capitalismo moderno han llevado al ser humano a huir de la libertad. Este libro, análisis de tal huida, se centra en el concepto de la enajenación y presenta la alianza entre la psicología patológica y la ética humanista. Así, al pretender resolver los conflictos que agobian a la sociedad moderna, se van dibujando los conceptos esenciales del psicoanálisis humanístico de Fromm..."

 **EL MIEDO A LA LIBERTAD**

 **DESCARGAR** 

<http://www.chasque.net/vecinet/MiedoLib.pdf>

"Erich Fromm dedicó toda su vida al psicoanálisis, pero no fue un psicoanalista al uso. Su aproximación terapéutica a la persona doliente no se basaba en abstracciones o teorías ampulosas, ni en los preceptos de la «técnica psicoanalítica», sino en su extraordinaria capacidad para percibir los problemas fundamentales de sus semejantes. Así, los textos reunidos en este volumen nos permiten conocer sus ideas sobre el paciente y su trato con él; un planteamiento que pone de manifiesto su postura humanista y que nos desvela que, para Fromm, el psicoanálisis era, sobre todo, un arte: el arte de escuchar sin miedo, con simpatía y con amor..."

 **EL ARTE DE AMAR**

 **DESCARGAR** 

<http://www.chasque.net/vecinet/ArteAmar.pdf>

"El arte de amar es una obra con la que Erich Fromm ha ayudado a varias generaciones a reflexionar sobre el amor y a responder a algunas preguntas aparentemente sencillas: ¿Qué significa amar? ¿Cómo desprendernos de nosotros mismos para experimentar este sentimiento? El amor no es solo una relación personal, es un rasgo de madurez que se manifiesta en diversas formas: amor erótico, amor fraternal, amor filial, amor a uno mismo... El amor no es algo pasajero y mecánico, como a veces nos induce a creer la sociedad de hoy. Muy al contrario, el amor es un arte, el fruto de un aprendizaje. Por ello, si queremos aprender a amar, debemos actuar como lo haríamos si quisiéramos aprender cualquier otro arte, ya sea música, pintura, carpintería o el arte de la medicina. O, por lo menos, no dedicar nuestra energía a buscar éxito y dinero, prestigio y poder, sino a cultivar el verdadero arte de amar..."

Boletín electrónico vecinet

1996 :: 18 de mayo :: 2026

Comunicación alternativa independiente para la organización y la participación vecinal

Desde el 18 de mayo de 1996 – Comunicación alternativa independiente para la participación y la organización popular

• 30 años una buena noticia

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1109.htm#vecinet>

• Agencia de noticias, documentación y comunicación vecinal

Primer medio uruguayo en Internet de difusión, noticias, información y documentación de temas sociales, vecinales, comunales, cooperativas, etc., de apoyo a las organizaciones y actores sociales, y para los vecinos en general...

• Probá entrar en: vecinet.org [en Fase BETA (a prueba)]

• ARCHIVO HISTÓRICO: <http://www.chasque.net/vecinet>

• Seguinos también en Facebook: vecinet noticias

<https://facebook.com/profile.php?id=100070271163017>

• Para recibir nuestra información enviar un correo-e a vecinet.noticias@gmail.com

escribiendo en el asunto SUSCRIBIR.

• Primer medio uruguayo en Internet de difusión, noticias, información y documentación de temas sociales, vecinales, comunales, cooperativas, etc., de apoyo a las organizaciones y actores sociales, y para los vecinos en general

• **vecinet** es un Servicio de comunicación alternativa e independiente, para apoyar la participación y la organización popular, y para informar a los vecinos en general. No tiene fines de lucro, su utilización es libre y gratuita.

• **Derechos Compartidos:** No sólo no se prohíbe, sino que se ruega la reproducción total o parcial de los contenidos en cualquier forma: electrónica, mecánica u oral, en medios de comunicación alternativos, vecinales u organizaciones sociales, bibliotecas, boletines, etc., así como por los grandes medios clásicos de información [**vecinet**].

• **Seleccionados en febrero de 2005 por UNESCO** (junto a otras 20 experiencias de distintos países latinoamericanos) como una de las "buenas ideas y mejores prácticas para promover la producción y difusión de contenidos locales en América Latina"

<http://www.chasque.net/vecinet/noti683.htm#1>

• **Seleccionados en 1998 por el Fondo Capital de Montevideo**

• Es una **herramienta de comunicación** imprescindible para los actores sociales de los barrios, de las organizaciones y de los gobiernos locales, donde encontrarán siempre un espacio para la difusión de las actividades y novedades propias o de los barrios y organizaciones.

Se puede consultar el sitio web de vecinet en la dirección <http://www.chasque.net/vecinet> que contiene una importante base de datos y documentación.

Promové y difundí estos espacios.

• Si por alguna razón necesitás comunicarte con el administrador de la lista podés enviarle mensajes sólo a: vecinet.noticias@gmail.com En Uruguay, podés comunicarte al teléfono móvil 091 082 081.

...es necesario contar historias del pueblo de tal forma que en vez de paralizarnos nos lleve a la acción... Danny Glover

...Que los más infelices sean los más privilegiados... José Artigas